

artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como a examinar los informes justificativos de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe del auditor de cuentas.

Amurrio, 21 de marzo de 2003.—El Administrador único. SR. D. Gabriel Acha González.—10.718.

DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración, celebrado el 20 de marzo de 2003, acordó, por mayoría, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Ciudad de la Imagen, edificio 1, calle Virgilio, 2, el próximo 10 de abril de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 11 de abril de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas de la Compañía tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con el punto primero del orden del día van a ser sometidos a aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de la propuesta de acuerdo y el preceptivo informe justificativo de la modificación estatutaria que se propone.

Derecho de Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean que, con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, las tengan inscritas en el Libro registro de acciones nominativas de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, y ello en la forma y requisitos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Joaquín de Fuentes Bardaji.—10.659.

EDIFICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General, de 24 de febrero de 2003, acordó la reducción del capital social en 28.200,00 euros mediante la amortización de 470 acciones de 60,00 euros de valor nominal cada una.

Se concede a los acreedores sociales el derecho de oposición que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a 12 de marzo de 2003.—El Administrador, D. Ernesto Molluna Pena.—10.021.

EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil El Reino de Don Quijote de la Mancha Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 5 de marzo de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en Club Financiero Génova, calle Marqués de la Ensenada, 14, el día 10 de Abril de 2003, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local el día 11 de abril de 2003, a las doce horas de su mañana, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre el estado actual del Proyecto.

Segundo.—Contratación de nuevos consultores para la terminación del proyecto de ejecución del Hotel Casino.

Tercero.—Adopción de medidas para anticipar la apertura del Complejo de Ocio.

Cuarto.—Estudio de entrada de nuevos socios y cambios en el porcentaje accionarial de los mismos.

Quinto.—Autorización por parte de los señores accionistas de la venta de acciones en el seno de su sociedad y renuncia a su derecho de suscripción preferente por parte de la propia sociedad y de los accionistas.

Sexto.—Aumento del capital social.

Séptimo.—Como consecuencia del punto 6, modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Información de los accionistas: Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en la delegación de la sociedad sita en Madrid, calle Goya, 135, bajo izquierda, y en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de los acuerdos y de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de su derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—Arántzazu Sánchez Janáriz, representante de Valcansado Sociedad Anónima, Secretaria del Consejo de Administración.—10.719.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES PEDRALBES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 24 de abril de 2003 a las 12:00 horas y en segunda convocatoria el día 25 de abril a las 12:00 horas, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio examinado.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta y consiguiente delegación de facultades.

Se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los accionistas derecho a obtener de modo inmediato y gratuito copia de dichos documentos.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo, Julio Cesar Morán Menéndez.—10.077.

EUROARRADI, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Euroarradi, Simcav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de abril de 2003, a las doce treinta horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 22 de abril de 2003, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria— así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social 2002.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Ratificación de la autorización concedida por el Consejo de Administración a favor de la Entidad Gestora para la realización de determinadas inversiones.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Madrid, 1 de marzo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración. Doña Amalia Roán.—10.001.

FINCA MAALOUF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

Se pone en general conocimiento que la Junta de Socios de la entidad mercantil «Finca Maalouf, Sociedad Anónima», en reunión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2003, acordó proceder a la disolución, con aprobación del siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Tesorería	0	0
Total Activo	0	0

	Pesetas	Euros
Pasivo:		
Capital social	61.000.000	366.617,38
Resultados ejercicios anteriores	-61.000.000	-366.617,38
Total Pasivo	0	0

Marbella, 1 de marzo de 2003.—El Liquidador, Noemí Pérez Chaves.—10.334.

FOMENTO INMOBILIARIO COSTA DEL SOL, S. A

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la entidad —Avda. Ricardo Soriano, 65, 1º-7, 29600 Marbella (Málaga)— el día diez de abril de los corrientes a las doce horas, y el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—1.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 18 de marzo de 2003 por el que se autoriza la presentación de suspensión de pagos de la Sociedad, así como la determinación de las personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio anteriormente indicado el texto íntegro del Acuerdo adoptado.

En Marbella (Málaga), 21 de marzo de 2003.—El Administrador Único. Don Carlos Ledo Angulo.—10.713.

GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Lluçmajor, Carretera El Arenal a Lluçmajor, kilómetro 21,5 (Polígono Son Noguera), en primera convocatoria, el próximo día 29 de Abril de 2003, a las doce treinta horas y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de Abril, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Octubre de 2002, de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial Sociedad Anónima», y de su Grupo consolidado, así como la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2002.

Tercero.—Cesar en sus cargos a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros y nombramiento de los mismos.

Quinto.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas ó en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social ó para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud

por escrito, los documentos que se someten a aprobación en la Junta.

Lluçmajor (Balears), 24 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.971.

GRUPO PEÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) REPUESTOS PEÑA, SOCIEDAD LIMITADA TRACTORES Y RECAMBIOS, SOCIEDAD LIMITADA BRONITEC, SOCIEDAD LIMITADA CONSORCIO DE CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA PINTUCOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades:

«Repuestos Peña, Sociedad Limitada», «Tractores y Recambios, Sociedad Limitada», «Bronitec, Sociedad Limitada», «Consortio de Control, Sociedad Limitada», «Pintucor, Sociedad Limitada».

Celebradas todas ellas con carácter de universales y en fecha 15 de marzo de 2003, han acordado, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la extinción de las sociedades participantes y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la entidad de nueva creación: «Grupo Peña Automoción, Sociedad Limitada», quien adquirirá la totalidad de los derechos y obligaciones que componen los patrimonios de las sociedades fusionadas.

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, y de los Balances de fusión de las sociedades fusionadas, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de las sociedades participantes. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de la fusión.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.—Administrador Solidario de «Repuestos Peña, Sociedad Limitada», «Tractores y Recambios, Sociedad Limitada», «Bronitec, Sociedad Limitada», «Consortio de Control, Sociedad Limitada» y «Pintucor, Sociedad Limitada», D. Antonio Peña Ortiz.—Administrador Solidario de «Repuestos Peña, Sociedad Limitada», «Tractores y Recambios, Sociedad Limitada», «Bronitec, Sociedad Limitada», «Consortio de Control, Sociedad Limitada» y «Pintucor, Sociedad Limitada», D. Francisco Peña Ortiz.—10.723.

1.ª 25-3-2003

HERMANOS CHICO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, (En liquidación)

En Junta General Universal de fecha 10 de Marzo de 2003 se aprobó, por unanimidad:

Primero.—La disolución de la Sociedad; cese de Administradores y nombramiento de Liquidador Único.

Segundo.—Formulación y aprobación del Balance e Inventario a fecha de disolución.

Tercero.—Aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	14.120,82
Caja	3.923,21
Bancos	1.076,79
Liquidación saldo a accionistas	101.081,60
Total Activo	120.202,42
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Total pasivo	120.202,42

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Bailén (Jaén), 14 de marzo de 2003.—La Liquidadora Única, Manuela Chico Arance.—10.018.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A. L.

Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones

La Junta general ordinaria de la sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima Laboral» celebrada el día 22 de marzo de 2003, acordó, en los términos del artículo 169 de la ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social a cero y, simultáneamente, aumentar el capital social de la compañía en la cifra de ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco euros con diez céntimos (195.855,10) euros, mediante la creación de 60.493 acciones nominativas, de las que 57.492 acciones son de clase laboral, de 3,32 euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 57.492, ambas inclusive, y 3.001 acciones son de clase general, de 1,66 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 57.493 a la 60.493, ambas inclusive, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias al patrimonio social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se declara expresamente el respeto al derecho de suscripción preferente que asiste a los señores accionistas, pudiendo suscribir en la ampliación de capital acordada las acciones que les correspondan, en proporción a la clase y al valor nominal de los títulos que ostentan en la actualidad.

Podrán suscribir acciones todas aquellas personas que ostenten la condición de accionistas de la Sociedad, siendo el desembolso de un veinticinco por ciento del valor nominal de cada una de las acciones suscritas.

El plazo para la suscripción será de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo resultare inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

De acuerdo con lo anterior, durante el plazo de un mes establecido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas interesados deberán comunicar al Órgano de Administración, en el domicilio social, el número de acciones que desean suscribir, acompañando el certificado del ingreso en la cuenta que la sociedad mantiene abierta en la entidad bancaria «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, EL Monte» con el número 2098 0160 74 0132002249, acreditativo del desembolso del 25 por 100 del valor nominal de cada acción suscrita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades Laborales, la Junta General ha acordado que las acciones no suscritas no serán